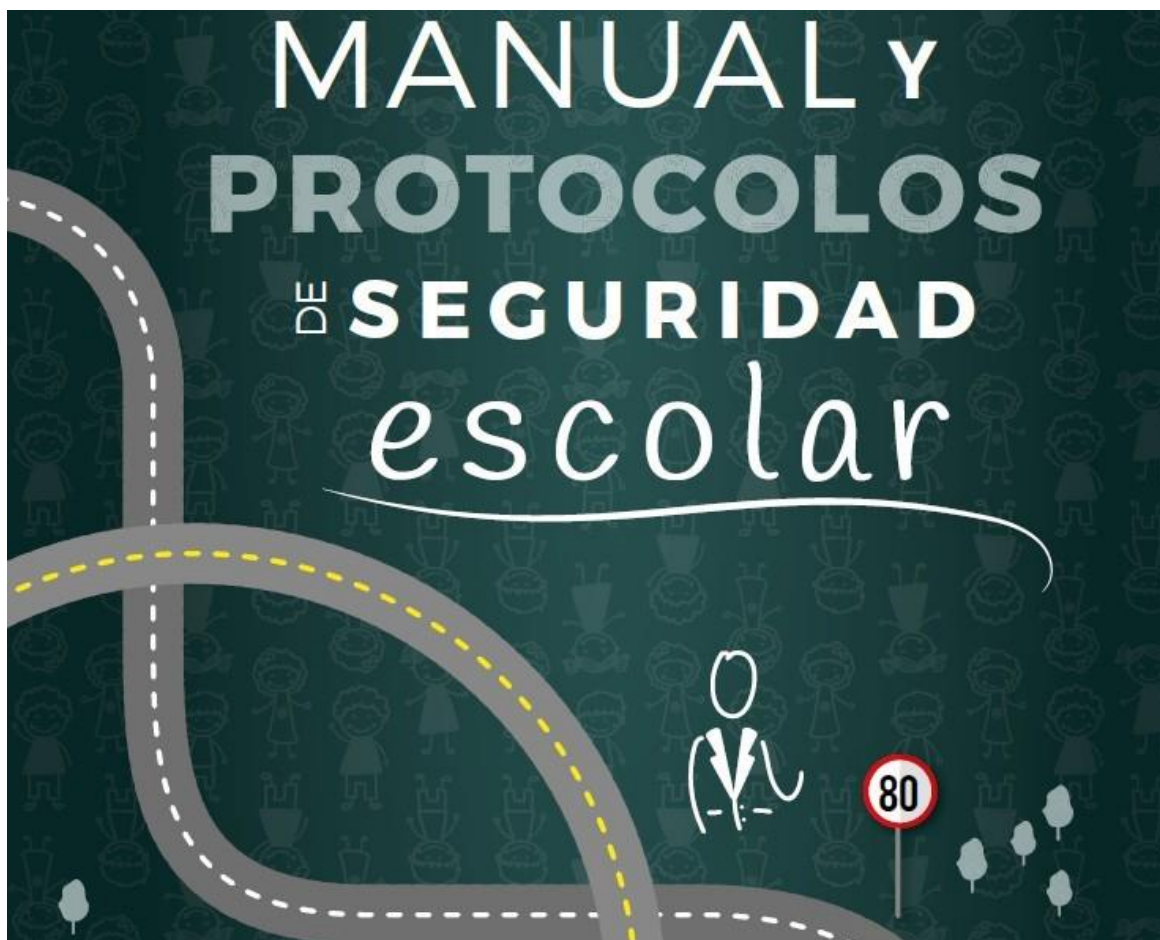


## PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR (PISE 2022)



**COLEGIO SEGURO**  
**YO ME CUIDO, TU TE CUIDAS, TODOS NOS CUIDAMOS Y PROTEGEMOS**



**PLAN SEGURIDAD (PISE 2022)**  
*Colegio Santa Isabel de Hungría La Cisterna, Chile Santa Anselma 0240,*  
**Fono 990112584**

## I.- OBJETIVOS

- 1.- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, así como desarrollar una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- 2.- Proporcionar a los estudiantes y funcionarios un ambiente de seguridad integral, mientras cumplen sus actividades formativas y académicas.

## II.- MARCO GENERAL DE LA ACCIÓN

El plan tiene como propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestra comunidad escolar. Por consiguiente, se ha formado una “**Comisión de seguridad**”, compuesta por los miembros del Comité Paritario y Comité de Sana Convivencia Escolar, apoyados por las unidades de salud, Carabineros y Bomberos correspondientes a nuestro sector.

Este plan de emergencia deberá ejercitarse con simulaciones o simulacros para probarlo antes que se produzca una emergencia.

### 1.- Recopilación de información. Plano de Ubicación. -

El Colegio Santa Isabel de Hungría se encuentra ubicado en la Comuna de La Cisterna, en la calle Santa Anselma N°0 240, a la altura del paradero 22 y medio de la Gran Avenida. Está inserto en un barrio eminentemente residencial desde el año 1961.



Por el sur, limita con la calle Brisas del Maipo, por el norte, la calle Santa Anselma, siendo la entrada principal del colegio, por el oriente con casas residenciales, por el poniente con la calle San Juan Bosco, el polideportivo del colegio y casas residenciales respectivamente. La calle Santa Anselma es una arteria de un tráfico vehicular moderado. En horas de entrada y salida de los alumnos esta calle es una arteria de gran movimiento de vehículos, además por la cercanía también con otro colegio.

Los riesgos externos, que pueden provocar daño a la comunidad del colegio, a nuestro juicio son:

- a) El flujo vehicular descrito.
- b) Cables de tensión eléctrica media, que pasan por las calles aledañas.
- c) Los sismos.

El colegio funciona en jornada escolar completa, excepto de pre kínder a segundo básico, que funcionan en ambas jornadas, lo que en suma representa el flujo de 1.123 estudiantes, distribuidos en:

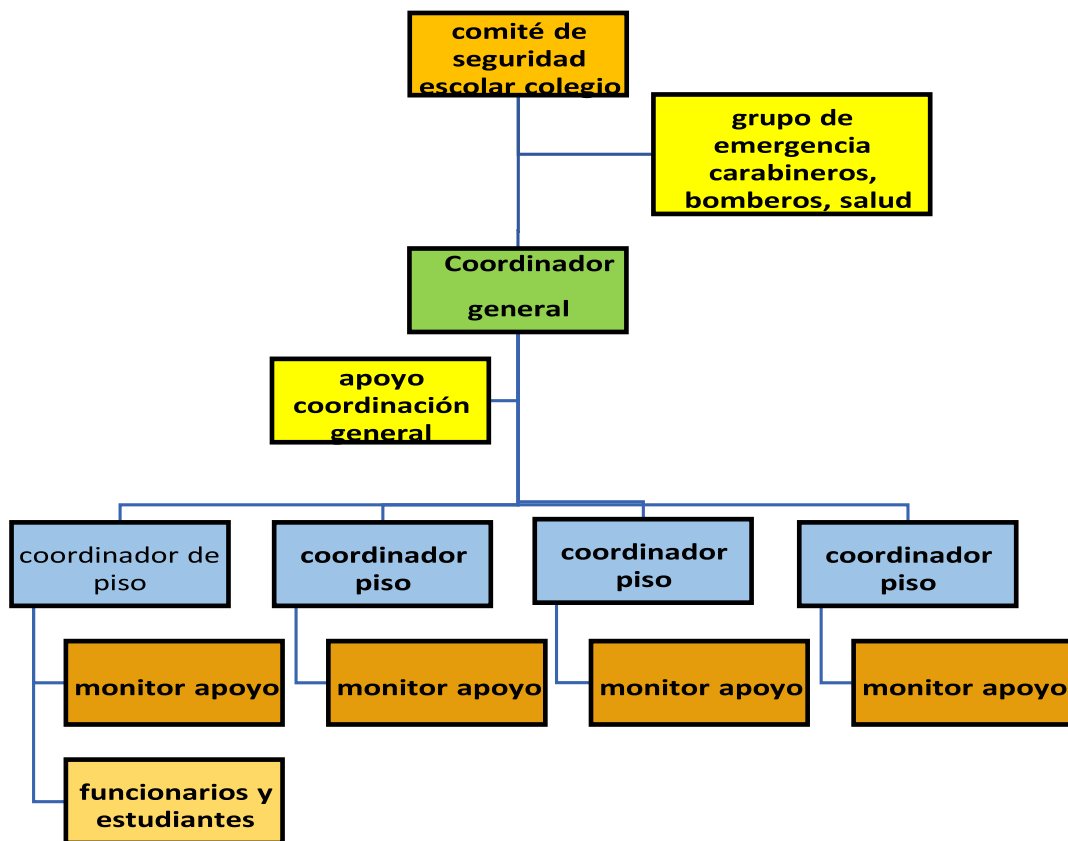
- Jornada de la Mañana: Alumnos de Pre-Kínder a Segundo Básico.
- Jornada Escolar Completa de Básica.
- Jornada Escolar Completa de Media.
- Jornada de la Tarde: Alumnos de Pre-Kínder a Segundo Básico.

## 2.- Investigación en terreno:

El colegio tiene una superficie de 6.120 metros cuadrados, de los cuales 4.277 son construcción sólida. En la actualidad el establecimiento alberga 1.203 estudiantes entre prebásica, básica y enseñanza media.

El personal del establecimiento está conformado por 88 personas, 31 asistentes de la educación y 57 docentes.

### ORGANIGRAMA FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDADES.



### III.- PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

#### 1.- OBJETIVOS:

- Proporcionar un ambiente de seguridad integral a los miembros de la comunidad escolar, mientras se cumplen las actividades académicas.
- Generar hábitos de conducta, seguridad y control de los estudiantes, docentes y funcionarios del establecimiento, frente a cualquier catástrofe.
- Controlar el estado de pánico que pudiera generarse en las personas.
- Planificar y practicar evacuaciones masivas, por rutas establecidas hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad, tendientes a proteger la integridad física de los estudiantes y funcionarios.
- Difundir en los estudiantes y en sus respectivos hogares y zonas de influencia, los hábitos de seguridad adquiridos.

## **2- Protocolo de Evacuación a Zonas de Seguridad:**

**Zona de Seguridad Nº 1 – Se ubica en Patio Central del Colegio:** este se encuentra en la entrada principal del establecimiento; sector Norte. Hacia esta zona de seguridad, se dirigirán todos los estudiantes de enseñanza media y octavos que se encuentren en ese pabellón; alumnos que se encuentren en los Laboratorios de Ciencias, de Computación, en la Capilla, psicopedagogía, personal administrativo de oficinas y sala de profesores.

El encargado y coordinador de esta zona es el Profesor o profesora a cargo del **LABORATORIO DE COMPUTACIÓN**.

Una vez que suene la alarma, el coordinador de la **ZS1**, dirigirá a los estudiantes y funcionarios en el patio central disponiendo a todos los alumnos a ubicarse en torno a su profesor o profesora, sin necesidad de formarse.

**Zona de Seguridad Nº 2 – “Patio frente al Gimnasio”:** Se ubica en la zona centro del colegio.

Hacia este lugar de seguridad se dirigirán los alumnos de Séptimo Básico, un curso de Ed. Básica (3° o 4°) según ubicación geográfica, un quinto, alumnos de la Sala de Artes, del Gimnasio y de Camarines. La encargada y coordinadora de esta zona es la Profesora o profesor a cargo de la **PASTORAL DEL COLEGIO**.

Una vez tocada la alarma, la coordinadora de la **ZS2**, dirigirá a los estudiantes en el patio Gimnasio, disponiéndolos a todos a ubicarse en torno a su profesor o profesora, sin necesidad de formarse.

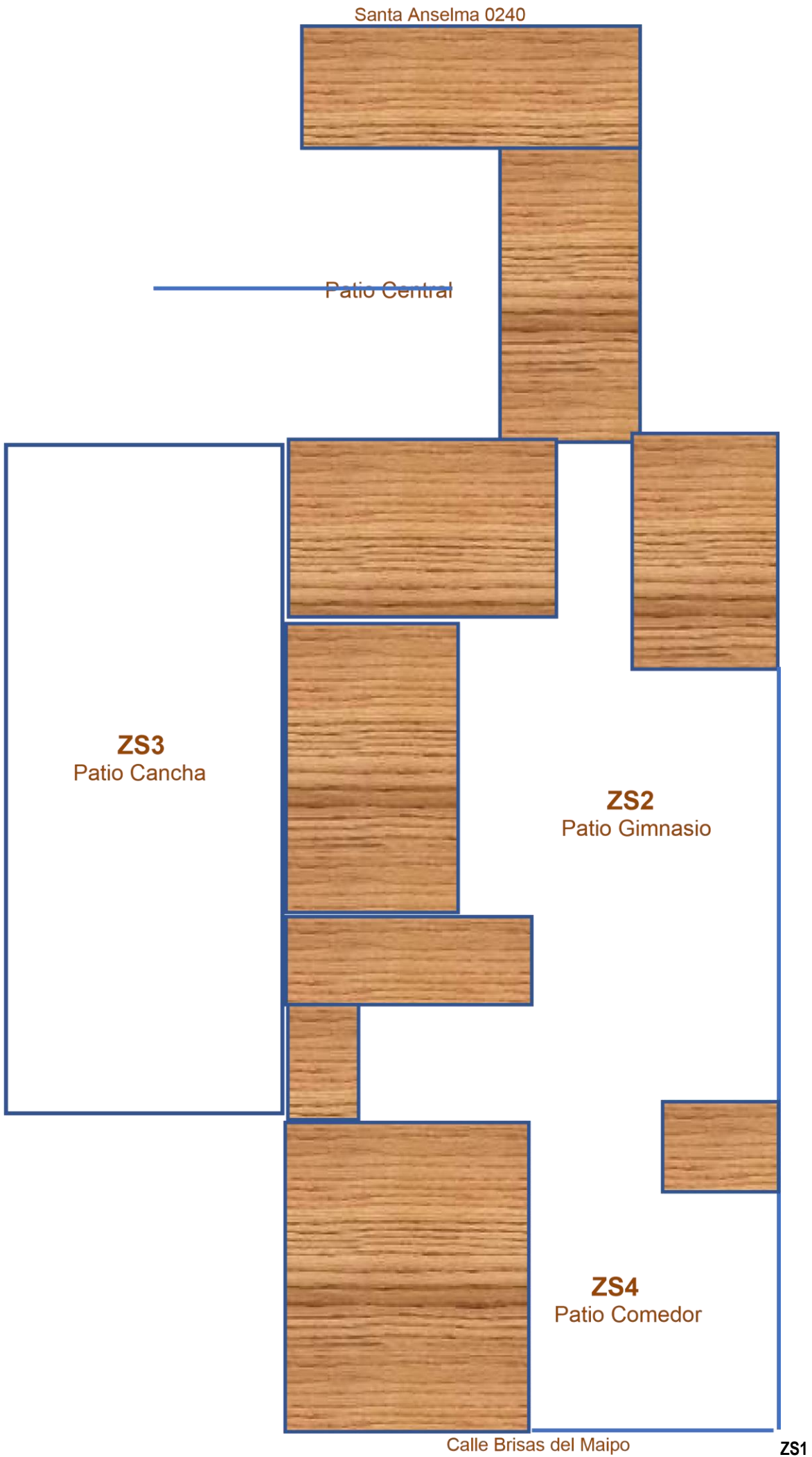
**Zona de Seguridad Nº 3 – “Patio Cancha”:** Se ubica en la parte central del colegio. Hacia este lugar de seguridad se dirigirán los alumnos del pabellón de Ed. Básica, primero segundo, terceros, cuartos un quinto y alumnos que se encuentren en Ed. Física. La coordinadora de esta zona es **ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN AUXILIAR DE ASEO**.

Una vez que suene la alarma de evacuación, es decir, la sirena, los estudiantes se dirigirán a la zona de seguridad señalada como **ZS3** y en torno a ella formarán círculos concéntricos en torno al profesor o profesora, no siendo necesario que los estudiantes se formen, lo importante es la velocidad de evacuación.

**Zona de Seguridad Nº 4 – “Patio Casino”:** Se ubica en la parte Sur del colegio, sector Brisas del Maipo. Hacia esta zona de seguridad se dirigirán los alumnos de Pre-Básica. Pre-Kínder y Kínder, los sextos básicos, los alumnos que se encuentren en Biblioteca, en el Casino de alumnos, casino de profesores y auxiliares. La coordinadora de este sector es, la **ORIENTADORA DEL COLEGIO**.

Una vez suene la alarma de evacuación, los docentes y asistentes conducirán a todos los estudiantes a la zona descrita, la que se encuentra demarcada con un letrero con la inscripción **“ZS4”**, formando círculos alrededor del Profesor, Profesora o Asistentes de la Educación a medida que se va completando con todos los evacuados. No es necesario formar a los estudiantes.

### 3.- PLANO PLANTA ZONAS DE SEGURIDAD



#### 4.- Protocolo de normas sobre prácticas de evacuación:

- Los docentes deberán explicar a los estudiantes la importancia que tiene el mantener un excelente comportamiento en el momento de efectuar una evacuación o ejercicio de protección.
- Durante las prácticas de evacuación, los estudiantes deberán mantenerse en silencio. Se debe caminar con paso rápido y seguro, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad que se ha asignado.
- Una vez producida la evacuación, por ningún motivo, las personas deberán retroceder.
- Cuando se produzca la situación de emergencia y se ordene la evacuación a través del toque de alarma (Sirena), el estudiante deberá dejar inmediatamente su labor y dirigirse hasta la zona de seguridad, permaneciendo allí mientras se verifica que cada curso haya efectuado la evacuación. Si es necesario, los estudiantes volverán a su sala a través de una señal de retorno dada por las autoridades responsables.
- La evacuación se puede realizar antes, durante o después de la posible catástrofe.

**Antes:** En los casos que la autoridad competente lo determine.

**Durante:** En incendios y en los casos que la autoridad competente lo determine.

**Después:** Sismos en general, debiendo todos los estudiantes y personal protegerse debajo o al costado de las mesas y pupitres mientras sucede el movimiento telúrico.

En ningún caso se debe hacer abandono de la sala de clases o lugar de trabajo, por el peligro que representan los desprendimientos (Colapso de muros, Roturas de cielos o losas etc.).

- Cada vez que se produzca una evacuación general, producto de un evento real, los estudiantes no podrán volver a sus salas hasta que el equipo de mantención junto al consejo directivo revise que cada dependencia no haya sufrido daños que impidan el normal desarrollo de las actividades normales.
- Al darse la alarma de evacuación, se deben poner en práctica las diez normas básicas del **Protocolo de Plan de Seguridad Escolar según la ACHS** y los estudiantes y funcionarios seguirlas al pie de la letra. Estas son:
  - a) la alarma puede darse en cualquier instante. obedézcala inmediatamente.
  - b) el profesor a cargo del curso deberá evaluar la evacuación segura de los alumnos.
  - c) abandonar la sala en forma ordenada.
  - d) el desplazamiento por los pasillos y las escaleras (si las hubiera) debe realizarse en forma serena y cautelosa.
  - e) la evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, sin correr.
  - f) en silencio, sin hablar, sin gritar.
  - g) no lleve objetos en la boca ni en las manos.
  - h) no retroceda en busca de objetos olvidados.
  - i) diríjase a la zona de seguridad que le corresponda.
  - j) sólo regrese a su sala cuando se de la señal de retorno.

#### **IV.- PROTOCOLO DE ACCIONES A REALIZAR. 1.- ALERTA Y ALARMA:**

**La alerta**, como un estado declarado, debe indicar mantenerse atentos sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros.

A través de una alarma interna o externa, la Dirección del establecimiento instruirá a los “Asistentes de la Educación”, informar a la comunidad escolar la posible ocurrencia de alguno de los fenómenos climáticos descritos. A su vez, los asistentes instruirán al estudiantado permanecer en los recreos al interior de la sala de clases, no transitar por los patios y pasillos, facilitando el retiro de los estudiantes más pequeños a solicitud de los apoderados.

Esta alerta se validará o se anulará en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Los Directivos instruirán a los docentes para poner medidas en práctica tales como:

- a. No enviar estudiantes fuera de la sala de clases.
- b. Colaborar en mantener la calma.
- c. Esperar instrucciones.
- d. Separar a los estudiantes de las ventanas.

**La alarma**, como señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, se activará para ejecutar instrucciones precisas y acciones de respuesta:

Los asistentes de la educación activarán la alarma desde la Inspectoría en forma permanente (sirena), que será la señal para evacuar el establecimiento y dirigirse a la zona de seguridad asignada.

#### **2.- Comunicación e información:**

- a) Si corresponde, la secretaria de dirección avisará a Carabineros, Bomberos y/o Centros de Salud, para que con su presencia se pueda disminuir los riesgos y daños de todo el estudiantado, profesores y funcionarios.
- b) Se pondrá en práctica una cadena de comunicación a través de citófonos o celulares (de existir comunicación), entre Dirección Académica, Dirección Administrativa, Inspectoría, UTP y docentes. Lo ideal es hacerlo en la sala de profesores o donde la autoridad de mayor ascendencia sobre el personal lo designe, en este caso la Inspectoría.
- c) La Inspectoría funcionará como una central de informaciones, recibiendo también información de los sectores dañados. Al mismo tiempo mantendrá información actualizada sobre el entorno del establecimiento que está contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos que se confeccionó.
- d) Ante una emergencia, se considera también una auto-convocatoria de los Directivos Docentes a constituir el Consejo Directivo, sin la necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones imprevistas.

#### **3.- Coordinación:**

Ante situaciones de emergencia se coordinará un trabajo con Bomberos, Carabineros y Salud. El Consejo Directivo, si es necesario, llamará a los organismos externos. A la vez, la Dirección coordinará alternativas de decisión con la Dirección Provincial correspondiente, relativo a temas como:

- Suspensión de actividades académicas.
- Retiro de estudiantes antes del término de la jornada.
- Solicitud de ayuda del nivel central. ☑ Canalizar la ayuda posible.

#### **4.- Evaluación:**

En esta fase se realizará una evaluación de las consecuencias producidas por una emergencia. Las diferentes jefaturas deberán objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

##### **El énfasis en la evaluación estará en:**

- Clasificar el tipo de emergencia para determinar las acciones y destinar recursos.
- Determinar los efectos nocivos ocasionados por la emergencia, tanto en daños a personas (lesionados, heridos etc.), en la infraestructura (caída de murallas, colapso de estructuras etc.), como en la comunidad en general (Suspensión de servicio telefónico, suspensión del tránsito etc.)
- Satisfacer las demandas y necesidades de las personas afectadas (primeros auxilios, rescate etc.).
- Determinar los recursos internos y externos para obtener capacidad de respuesta al momento de la emergencia.

**5.- Decisiones:** El Consejo directivo adoptará las decisiones de atención de las personas:

- Asignar tareas especiales.
- Reubicar o trasladar a las personas afectadas.
- Asignar recursos de acuerdo a las necesidades.
- Reiniciar o no las clases

**6- Evaluación Secundaria:** Dependerá de la magnitud de la emergencia y tiene por fin contar con antecedentes más acabados del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando al colegio. Se determinarán acciones y tareas para días posteriores a la emergencia.

**7.- Readecuación del Plan:** En esta fase, la comisión de seguridad, en conjunto con el Consejo Directivo, examinará la importancia de aprender de la experiencia, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores.

Se recopilará información, se analizará y se formularán recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

### **V.- PROTOCOLOS PARA DIVERSAS EVENTUALIDADES**

1.- En caso de terremotos o sismos el Protocolo a seguir es el siguiente:

- a) ¿Qué hacer antes?** El comité de seguridad informará a la comunidad una serie de normas, como:
- Revisar toda la infraestructura del colegio.
  - Sujetar estantes, en forma segura, a los muros.
  - Poner los objetos pesados o que se quiebran fácilmente en estantes bajos.
  - Asegurar o eliminar los maceteros interiores o exteriores que puedan caerse en caso de sismo.
  - Los encargados de mantenimiento deben chequear periódicamente las instalaciones eléctricas y de gas para detectar deterioros en ellas, para así evitar incendios.
  - Guardar ceras, insecticidas y otros productos inflamables en gabinetes cerrados para evitar su derrame.
  - Los auxiliares serán incluidos en las actividades e informados cómo cortar el suministro de gas, electricidad y agua y a los números de emergencias a los cuales debieran llamar si fuese necesario.
  - La asistente de enfermería, o quien ejerza dicha función, siempre deberá tener a mano un equipo de primeros auxilios.



### b) ¿Qué hacer durante?

- Si los estudiantes se encuentran dentro de la sala de clases serán instruidos para que se ubiquen en un lugar seguro, por ejemplo, debajo o a un costado de los pupitres, dependiendo de la envergadura física de los estudiantes.
- Si se está al aire libre los estudiantes y funcionarios deberán alejarse de los edificios, árboles y cables de servicio.
- Permanecer en el exterior hasta que pase el movimiento.

### c) ¿Qué hacer después?

- Evacuar los edificios en forma ordenada y en silencio, según las indicaciones del personal a cargo, de los profesores y según las 10 normas básicas del **Plan Integral de Seguridad Escolar**.
- Por ningún motivo caminar descalzos, ya que puede haber objetos cortantes en el suelo.
- Los estudiantes y funcionarios deben estar preparados para réplicas que puedan ocurrir después del sismo.
- Mantenerse fuera de los edificios dañados.
- Usar el teléfono sólo para emergencias.
- Mantenerse informado a través de la radio y la televisión para obtener información sobre la emergencia y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
- Bomberos y Carabineros designará a personas encargadas para ayudar a los estudiantes y funcionarios heridos o que pudiesen quedar atrapados.
- Personal a cargo del Consultorio Santa Anselma prestará ayuda de primeros auxilios.
- Los Bomberos limpiarán derrame de líquidos inflamables.
- Los estudiantes serán retirados solo por sus apoderados, no podrán ser sacados del establecimiento por hermanos, ni familiares estudiantes de cursos mayores, los alumnos que no puedan ser retirados por quien corresponde según reglamento, permanecerán en el colegio al cuidado del personal por lo menos hasta el horario de salida de los Jóvenes.

## 2.- En caso de aluviones se ha dispuesto el siguiente Protocolo:

- Dirigirse rápidamente al lugar más alto y más cercano, fuera de la trayectoria del aluvión.
- Evacuar a los estudiantes en forma programada y ordenada, dando prioridad a los estudiantes minusválidos, en el orden siguiente: Pre Básica, Básica y Media.
- Se efectuará una revisión de la electricidad, gas y teléfono tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos.
- Evitar caminar o atravesar por cauces de agua.
- Si se está en la calle, los estudiantes y funcionarios deberán tener precaución al caminar sobre lugares inundados, ya que las tapas de las cámaras de alcantarillado suelen salirse debido a la presión.
- Con la ayuda de bomberos se bombeará el agua de los recintos inundados.

## 3.- En caso de incendio se ha dispuesto el siguiente Protocolo:

- En caso de incendios en el establecimiento o en lugares aledaños se dará aviso inmediatamente a bomberos y al comité de seguridad. Los funcionarios especializados usarán los extintores y mangueras de la red húmeda que posee el establecimiento.
- Si el siniestro fuera en el establecimiento se evacuará inmediatamente, a los estudiantes y funcionarios, a las zonas de seguridad respectivas, incluso fuera del colegio si fuera necesario.
- Se avisará a la familia de los estudiantes de pre básica y básica para que sean retirados por los apoderados o transportistas escolares.
- Los estudiantes de 7° básico a IV medio serán despachados a sus hogares por las dos vías de salida ubicadas en San Juan Bosco.

- Los cursos inferiores utilizarán las mismas vías, pero, además, las puertas que llevan a la salida principal de Santa Anselma.
- Ante humos aledaños de construcciones vecinas que no permitan el normal desplazamiento o sean de carácter tóxico, se procederá a la evacuación de la misma forma anterior.
- Si el humo y el fuego impiden el uso de los accesos al Colegio de Santa Anselma y San Juan Bosco, los alumnos serán evacuados por la salida de Brisas del Maipo.
- En caso de estar atrapado, los estudiantes o funcionarios alertarán su presencia a través de un teléfono o un paño llamativo en la ventana. Todos los atrapados deberán permanecer tendidos en el piso de la sala donde pudiesen encontrarse.
- Nunca se debe volver a entrar en un edificio en llamas.



**4.- En caso de lluvia intensa durante la jornada de trabajo:** El directivo a cargo de la jornada evaluará las condiciones del local escolar, el estado de los estudiantes respecto a si están o no muy mojados, a las condiciones de la ciudad y el pronóstico de lluvias emanado de la autoridad y según estos criterios, decidirá la evacuación del local escolar o despacho de los estudiantes, suspendiendo la jornada de clases si fuera necesario, a fin de que los estudiantes se dirijan hacia sus domicilios.

La medida se fundamenta principalmente en la prevención de posibles enfermedades derivadas de estar con vestuario y/o calzado húmedo o mojado, en la posibilidad de que las condiciones de desplazamiento por la ciudad se tornen, cada minuto que pasa, más riesgosas o en que las condiciones del local escolar no permitan el funcionamiento de las actividades en forma normal.

**5.- En caso de aviso de bomba:** En este caso todos los estudiantes serán evacuados por las vías de acceso más cercanas al lugar donde se encuentren, que no impliquen peligro para ellos; la autoridad a cargo se comunicará en forma inmediata con el Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes instruirán los cursos de acción correspondiente, según la gravedad de la situación.

**6.- En caso de accidentes escolares:** Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, particulares o particulares subvencionados, dependientes del Estado o reconocidos por éste, quedarán sujeto al Seguro Escolar, contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744, por los accidentes que sufran durante sus estudios, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

Para los efectos de este decreto se entenderá por accidente toda lesión que un alumno sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte.

Los alumnos menores de 15 años serán acompañados al Centro Asistencial por su apoderado al servicio de Urgencia del Hospital Exequiel González Cortés y a Urgencia del Hospital Barros Luco para los alumnos mayores de 15 años.

El colegio tiene prohibido estrictamente por orden ministerial administrar a los alumnos cualquier tipo de medicamentos.

El estudiante víctima de accidente escolar tendrá derecho a prestaciones que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

### **6.1 Accidente de trayecto:**

Es aquel que ocurre en el trayecto directo de ida o regreso entre la casa habitación del alumno y el colegio, se considera también el tiempo transcurrido en el accidente o la hora de entrada o salida. El protocolo es el siguiente:

- Se debe dar aviso a Inspectoría General, Profesor(a) Jefe, Profesor(a) de Educación Física, según sea el caso.
- Los alumnos menores de 15 años serán acompañados al Centro Asistencial por su apoderado al servicio de Urgencia del Hospital Exequiel González Cortez y a Urgencia del Hospital Barros Luco para los alumnos mayores de 15 años.
- Es responsabilidad del apoderado comunicar el diagnóstico específico de su hijo(a) y el procedimiento en caso de emergencia.

## **6.2 Lesiones por accidente al interior del Colegio:**

Se refiere a toda lesión sufrida por un alumno en su desplazamiento al interior de las dependencias del Colegio. Para estos casos el Protocolo es el siguiente:

- Se debe informar al Inspector de turno luego de ocurrido el accidente.
- Se extiende Certificado para ser atendido por accidente escolar.
- El alumno lesionado con los debidos resguardos será trasladado a la enfermería del Colegio.
- Inmediatamente se avisará al Apoderado, el cual deberá concurrir al establecimiento, para acompañar al afectado al centro asistencial correspondiente según la edad.
- El apoderado llevará a su pupilo al Hospital Exequiel González Cortés si es menor de 15 años o, al Hospital Barros Luco Trudeau si tiene más de 15 años.
- Si la lesión reviste cierta gravedad de inmediato, se contactará a Servicios de Emergencia, para el traslado a Centro de Urgencia.

## **6.3 Lesiones como resultado de violencia:**

Se refiere a aquellas producidas dentro del establecimiento, como consecuencia de agresiones entre pares, presentando lesiones evidentes.

El Protocolo para estos casos es el siguiente:

- Se debe informar al “comité de sana convivencia escolar”.
- Inmediatamente se avisará al apoderado, el cual deberá concurrir al establecimiento, para acompañar al afectado al centro asistencial correspondiente según la edad.
- En caso de no ubicar o no poder concurrir el apoderado, por fuerza mayor, se hará responsable uno de los integrantes del “comité de sana convivencia escolar”; un encargado de Inspectoría u orientación, quienes dispondrán de recursos económicos otorgados por el CC.AA.
- Es responsabilidad del apoderado comunicar el diagnóstico específico de su hijo(a) y el procedimiento en caso de emergencia.

## **6.4 Lesiones por accidente deportivo:**

Se refiere a cualquier accidente en que un alumno se vea involucrado por el ejercicio de actividades deportivas en el Colegio. El Protocolo para estos casos es el siguiente:

- El profesor responsable de la actividad notifica del accidente al Inspector de turno.
- Si el lesionado puede ser trasladado, se hará con los debidos resguardos a la Enfermería del Colegio.
- Se comunica al apoderado de la lesión de su pupilo quien debe acudir al Colegio para retirarlo.
- Se extiende Certificado para ser atendido por accidente escolar.
- El apoderado llevará a su pupilo al Hospital Exequiel González Cortés si es menor de 15 años o, al Hospital Barros Luco Trudeau si tiene más de 15 años.
- Se llamará a Servicios de Urgencia de Salud en caso que el accidentado tuviese lesiones que comprometan su conciencia, Paro Cardiorrespiratorio (PCR) o sea un accidente grave, según la valuación primaria que realice el profesor responsable.

## VI.- PROGRAMAS:

En forma periódica la dirección del establecimiento convocará a programas de capacitación para todos los funcionarios, a través de la Asociación Chilena de Seguridad u otra institución capacitadora, destinada a instruir a la comunidad escolar sobre el tema.

Periódicamente, la comisión de seguridad inspeccionará el local escolar, con el propósito de detectar situaciones no seguras para nuestra comunidad escolar, las que se entregarán a través de un informe a la dirección del colegio.

Para evitar el imprevisto de que el juego de llaves de uso diario y que abre las vías de acceso no esté disponible frente a una emergencia, se dispone que deba existir siempre un juego pasivo con las llaves principales en las siguientes dependencias:

- En manos del Inspector General
- En poder de la secretaria del colegio.

Las llaves que debe contener cada juego, debidamente marcadas, son:

- Acceso calle Brisas del Maipo
- Acceso calle Santa Anselma por Hall Central
- Portón metálico ingreso calle San Juan Bosco (ambos).

